25/02/2025 **COM- 05 -NSC**

Rectora:

ARISALI AGUJA MALAMBO

Colegio nuestra señora del Carmen
Coyaima, Tolima

Referencia: Contrato No Número IENSC-MC-O-07 del 28 de noviembre 2025 Cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MARCO DEL PLAN DE FORMACION INTEGRAL A TRAVÉS DEL PROYECTO DEL CENTRO DE INTERES: AULA TIC SEGURA Y CONFORTABLE, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN."

Mediante la presente me permito remitir justificación de los ITEMS NO PREVISTOS y MAYORES CANTIDADES dentro del contrato de la referencia teniendo en cuenta que son necesario para realizar el reinicio del contrato, ya que hacen parte de la ruta crítica del proyecto.

En el marco de la ejecución del proyecto, es necesario la intervención y cambio de la cubierta existente, se realizó verificación técnica en sitio durante la fase constructiva, evidenciándose diferencias entre las cantidades inicialmente presupuestadas y las condiciones reales encontradas en obra.

La ejecución de los ítems relacionados a continuación es necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad y operatividad de la infraestructura a intervenir.

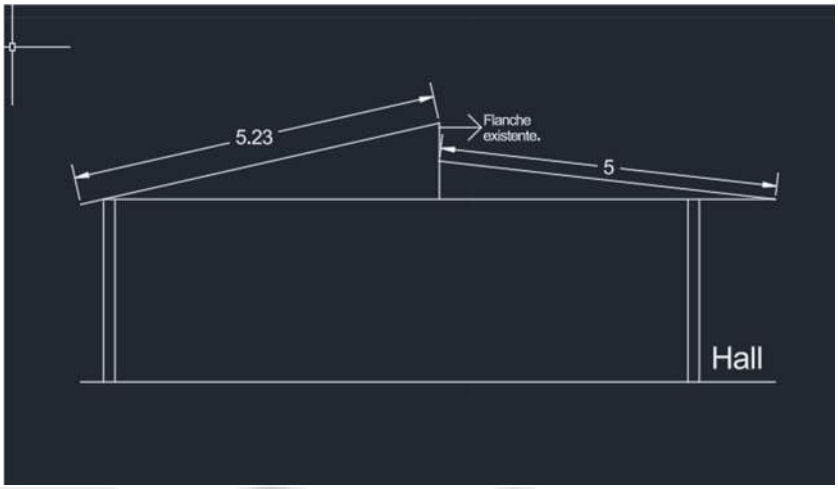
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE MAYORES CANTIDADES DE CUBIERTA (21,44 m²)

Durante el replanteo y levantamiento físico detallado de la cubierta existente, se identificó un área adicional de **21,44 m²** que no fue contemplada dentro de las cantidades iniciales del presupuesto contractual.

Esta diferencia obedece a:

- Existencia de aleros y prolongaciones no incluidos en el cómputo inicial.

VEGA FORERO INGENIERIA SAS



- Ajustes técnicos necesarios para garantizar continuidad estructural y adecuada evacuación de aguas lluvias.
- Necesidad de asegurar homogeneidad en materiales y comportamiento mecánico de la cubierta.

Desde el punto de vista técnico y funcional, no es viable dejar esta área sin intervención, ya que:

- Se generarían puntos vulnerables de filtración.
- Se afectaría la uniformidad estructural del sistema de cubierta.
- Se comprometería la garantía de estabilidad y estanqueidad del proyecto.

Por lo anterior, se hace necesario **adicionar 21,44 m² de cubierta**, garantizando cumplimiento técnico, estructural y funcional del proyecto.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA – CREACIÓN DE ÍTEM NO PREVISTO

DESMONTE DE CUBIERTA – 81,84 m²

Durante la inspección técnica se evidenció que el estado real de la cubierta existente presenta:

- Deterioro avanzado en elementos de soporte.
- Presencia de filtraciones.
- Corrosión y fatiga de materiales.
- Fijaciones inadecuadas y deformaciones.

Inicialmente, el alcance contemplaba intervención de dicha cubierta sin tener en cuenta el desmonte; sin embargo, al iniciar actividades se determinó técnicamente que es indispensable realizar el **desmonte total de 81,84 m² de cubierta existente**, por las siguientes razones:

- Garantizar seguridad estructural durante la ejecución.
- Evitar sobrecargas por superposición de materiales.
- Permitir inspección y eventual refuerzo de la estructura portante.
- Cumplir con normativas técnicas de instalación de sistemas de cubierta.
- Asegurar correcta instalación del nuevo sistema, evitando vicios ocultos.
- Por lo tanto, se hace técnicamente indispensable la creación del ítem:

VEGA FORERO INGENIERIA SAS

- **Ítem No Previsto: Desmonte de cubierta existente – 81,84 m²**

CONCLUSIÓN TÉCNICA

- Las modificaciones aquí descritas no corresponden a cambios de alcance del proyecto, sino a ajustes técnicos derivados de las condiciones reales encontradas en obra, indispensables para:
    - ✓ Garantizar estabilidad estructural.
    - ✓ Asegurar funcionalidad hidráulica.
    - ✓ Cumplir normas técnicas de construcción.
    - ✓ Proteger la inversión pública/privada.

En consecuencia, se recomienda la aprobación de:

- ✅ Adición de 21,44 m² de cubierta.
- ✅ Creación del ítem no previsto: Desmonte de cubierta por 81,84 m².

Teniendo en cuenta las justificaciones anteriores se hace necesario realizar OTRO SI que permita adicionar los recursos. En total son necesario un total de DOS MILLONES VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($ 2.023.278,68)

Atentamente



Jaime Alejandro Vega
R.L Vega Forero Ingeniería SAS
Ingeniero civil – especialista en gerencia y desarrollo Integral de proyectos.

VEGA FORERO INGENIERIA SAS